

PABLO A. RAMELLA: DERECHO CONSTITUCIONAL

*(Buenos Aires, Depalma, 2<sup>a</sup> edición actualizada, 1982, 805 pp.)*

En el prólogo a la primera edición, su autor, Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo y ex Ministro de la Corte Suprema de Argentina, sostuvo la necesidad de un Derecho Constitucional que no sea toda la vida del Derecho, pero que constituya su soporte y le dé consistencia. Al cabo de veinte años apareció la segunda edición de esta obra, actualizada, lapso en el que “los ataques a las instituciones políticas que señalaba antes, se han acrecentado de tal modo que pareciera que existe el propósito deliberado de destruir el orden constitucional”, escribe el autor.

El libro se presenta con un ordenamiento novedoso y adecuado de los temas en 38 capítulos, refundiendo la teoría política con el examen de los preceptos positivos, ciñéndose así al método usualmente empleado por los catedráticos argentinos.

El contenido se inicia con elementos de Teoría Constitucional y antecedentes de la Carta de 1853, llegando a las reformas de 1958. Aparecen en seguida las formas de Estado y de Gobierno, las relaciones internacionales y un enjundioso capítulo dedicado a la supremacía constitucional.

Tras la nacionalidad y el estatuto de los extranjeros encontramos un marco de referencia acerca de los derechos humanos, cuyo examen particularizado se halla en los tópicos de la libertad e igualdad, como asimismo, de los derechos civiles, sociales, de la familia, de la educación y cultura, de la profesión y la seguridad social, en fin, de los derechos políticos.

Defensa de la Patria y Constitución, garantía de los derechos y sus restricciones, especialmente el estado de sitio, configuran una de las partes más lúcidas de la obra, con apreciaciones críticas y jurisprudencia.

Realce dio el autor al Orden Público Económico, examinándolo primero en sus principios y luego proyectado en la organización económica desde los ángulos de la propiedad, la regulación estatal, el Estado empresario y el régimen bancario junto al de la moneda.

Se abre la parte orgánica con un capítulo dedicado a la división de los poderes, seguido de otros cuatro, muy completos, centrados en el Órgano Legislativo y el juicio político. El Poder Ejecutivo, su organización y atribuciones, como igualmente el ministerio, ocupan las secciones siguientes, cerrándose el volumen con el estudio del Poder Judicial.

Abundantes pero no excesivas citas y notas al pie de página, de doctrina y jurisprudencia especialmente de su patria y América Latina, enriquecen el caudal informativo que el profesor Ramella vierte, con sobrio estilo, en el cuerpo de la obra.

*José Luis Cea Egaña*